



**REY
DESNUDO**
REVISTA DE LIBROS

Comentario bibliográfico

Rodolfo Aguirre Salvador, *Cofradías y asociaciones de fieles en la mira de la Iglesia y de la Corona: arzobispado de México, 1680-1750* (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2018).

Rafael Castañeda García

*Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación -
Universidad Nacional Autónoma de México*

rafauami@hotmail.com

Fecha de recepción: 12/11/2020

Fecha de aprobación: 15/12/2020

Las cofradías son por naturaleza un espacio para medir el pulso de la religiosidad local, pero no sólo eso. Mediante estas corporaciones se ha podido estudiar la capacidad de organización de sus miembros y el reparto de funciones a su interior, en cuyas dinámicas la armonía no siempre predominó, pues las disputas por el poder político y económico fueron una constante. El catolicismo postridentino no podría entenderse sin estas colectividades, que se arraigaron lo mismo en altares y capillas de conventos que en parroquias, pero casi siempre en aparente o efectiva vigilancia por parte de las autoridades. La historiografía sobre estas asociaciones de fieles no ha escatimado en otorgarles diferentes roles en la sociedad, desde lo más natural que es el aspecto religioso, como la intercesión de algún santo para la

búsqueda de la salvación del alma; también como entidades que administraron distintos bienes materiales; y quizá lo más reciente, abordarlas desde las sociabilidades y las identidades, entre otros enfoques.

El libro que hoy nos reúne engloba varios de estos temas bajo una escala de análisis de conjunto, utiliza como una de sus fuentes principales las visitas pastorales que realizaron los preladados Francisco de Aguiar y Seixas en 1683 y 1687, y José Lanciego y Eguilaz entre 1715 y 1722 en el arzobispado de México. Cabe aclarar que las visitas abordadas en esta investigación no comprendieron la inspección de la capital del virreinato. Uno de los objetivos que se señala en la “Introducción” es dar a conocer el universo de las cofradías, hermandades, devociones, congregaciones y terceras órdenes de la diócesis entre 1680-1750, en una visión global que pueda servir para futuros análisis (p. 20). Esta perspectiva no es nueva, a pesar de ello no le falta razón al autor cuando señala que son pocos los estudios de este tipo en la historiografía sobre esta jurisdicción eclesiástica.

Una obra pionera al respecto fue publicada en Francia en 1988, y conjuntó una serie de trabajos que analizaban las relaciones de las cofradías con las devociones, con el territorio y con la población, a partir de las visitas pastorales realizadas durante los siglos XVII y XVIII¹. En México este enfoque fue retomado por Alberto Carrillo Cázares quien sustentó parte de su investigación en una visita pastoral hecha por el obispo Aguiar y Seixas en 1680-1681 a la diócesis de Michoacán². Para la jurisdicción del arzobispado de México, Pierre Ragon fue uno de los primeros en estudiar el recorrido que Seixas realizó en el año 1683. Para analizar las cofradías, al historiador francés le interesó el aspecto devocional³. Clemente Cruz Peralta ha hecho lo propio, solo que además utilizó otras visitas de preladados de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX para abordar las cofradías en los límites del arzobispado, en la región de la Huasteca⁴.

1 Marie-Hélène Froeschlé-Chopard con la colaboración de Roger Devos, eds., *Les confréries, l'Eglise et la cité: cartographie des confréries du Sud-Est* (Grenoble: Centre alpin et rhodanien d'ethnologie, 1988).

2 Alberto Carrillo Cázares, *Michoacán en el otoño del siglo XVII* (Zamora, El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán, 1993).

3 Pierre Ragon, “Mouvement confraternel et spiritualité dans le Mexique de la fin du XVIIe siècle”, en *Confréries et dévotions dans la catholicité moderne (MI-XVe siècle)*, eds. Bernard Dompnier y Paola Vismara (Roma: École Française de Rome, 2008), 381-403.

4 Clemente Cruz Peralta, *Los bienes de los santos: cofradías y hermandades de la Huasteca en la época colonial* (México: CIESAS, UASLP, El Colegio de San Luis, 2011).

Rodolfo Aguirre Salvador es investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es uno de los historiadores mexicanos que más ha estudiado al clero secular en la sociedad novohispana. Esto le ha permitido plantear como hilo conductor para la presente obra, el creciente interés que hubo por parte de la mitra y de los curas en conocer y regular las diferentes asociaciones de fieles, así como por parte de la Corona de obtener recursos económicos de ellas en el período 1680-1750.

La publicación se compone de cinco capítulos y un anexo general. Desde el primer apartado señala que una línea de investigación subestimada ha sido el papel del clero parroquial y los frailes en el origen y consolidación de las asociaciones de fieles. Estas relaciones cotidianas entre los cleros (secular y regular) con los cofrades y hermanos constituyen el objeto principal de análisis que resalta en su trabajo.

Pone en evidencia la necesidad de estudiar a los mediadores entre la religiosidad oficial y la local. Señala que se debe ver al clero parroquial como un actor clave pues fue el articulador de las asociaciones de fieles con la Iglesia, y esto le dio la capacidad de acercarlas o alejarlas del radar de la mitra. Otro aspecto que destaca es el periodo estudiado, para la Nueva España el auge de las cofradías se desarrolló durante todo el siglo XVII y tuvo su punto culminante en la primera mitad del siglo XVIII, y es precisamente este lapso de la centuria dieciochesca el que ha recibido menos atención, mientras que el último cuarto ha sido más estudiado desde una perspectiva política por el efecto que las reformas borbónicas tuvieron sobre estas asociaciones de fieles. La conjunción de estos elementos, actores y período llevan al autor a afirmar que antes de las de las reformas borbónicas la Corona, indirectamente, comenzó la fiscalización de las cofradías sin importarle si tenían o no licencia de fundación.

Este primer capítulo también cuenta con información valiosa sobre la distribución geográfica de las asociaciones de fieles en el arzobispado de México, la mayoría de ellas dirigidas por indios y fundadas en pueblos, aparecen además las de españoles, las mixtas, las de negros, mulatos y pardos. El autor ofrece datos que permiten establecer una jerarquía de las parroquias, de acuerdo al número de cofradías, y también una jerarquía del espacio económico en los pueblos de indios, con base en la variable número de familias indígenas y cantidad de asociaciones de fieles.

No obstante, los mapas presentados en el libro desmerecen la calidad de la investigación, pues no permiten interpretar esa información en la cartografía histórica.

¿Cuál fue la importancia de las visitas pastorales en el intento por regular y fortalecer a las cofradías? Para el académico de la UNAM, fue a partir de estos recorridos por la diócesis que las autoridades religiosas como el arzobispo, provisosores o jueces eclesiásticos territoriales comenzaron a ejercer control sobre ellas. Señala que por el momento se desconoce si algún antecesor de Aguiar y Seixas emprendió una visita de cofradías, tampoco se sabe si visitó todas las parroquias de su diócesis. Entre 1683 y 1687 realizó seis recorridos por grandes extensiones de la jurisdicción. Pisar el territorio le permitió conocer personalmente los curatos y doctrinas, visitó alrededor de 486 asociaciones de fieles, las cuales reorganizó para hacerlas más útiles. En este sentido, el historiador se posiciona frente a una historiografía que ha mantenido la hipótesis de una autonomía de estas corporaciones. Demuestra que ésta fue acotada por el prelado, quien les impuso una mejor administración, por ejemplo, respecto a la contabilidad, se encargó de separar el cargo de la data, pues muchas mezclaban estos conceptos. Aguirre es tajante: la visita de Aguiar y Seixas marca un antes y un después para las cofradías.

Fue entonces cuando se pudo conocer aquellas que existieron en las doctrinas. 173 de partidos franciscanos y 182 de seculares. En este proceso, no faltaron al arzobispo diversos roces con los religiosos, ya que para este momento muchas cofradías ya no se sustentaban solo de limosnas sino que se estaban capitalizando. Finalmente, deja claro que nunca existió por parte del prelado la intención de suprimir las asociaciones de fieles, al contrario, se ocupó de fortalecer a las más pobres, regularlas para su conservación y en general buscó asegurar la solvencia económica de todas, no para sacar algún provecho sino porque fueron una vía para vincular más a la feligresía con la vida parroquial, reformar las costumbres y mejorar su vida espiritual. Sin embargo, ¿cuál fue el papel de los curas y frailes con las cofradías antes y después de las visitas?

El capítulo tres aborda el mandato del arzobispo de José Lanciego, de 1712 a 1728. Realizó siete visitas pastorales por todos los rumbos de su jurisdicción y pudo inspeccionar al menos 360 asociaciones de fieles distribuidas en 82 partidos. El historiador apunta que 64 parroquias no registraron cofradías, lo cual advierte sobre el cuidado que debemos tener al estudiar este tipo de

fuentes, pues esta ausencia no significa que no las hubiera, más bien, varias no se presentaron a la visita del prelado, y los motivos pudieron ser diversos. Lanciego vino a continuar la labor de Seixas. Durante sus recorridos reforzó la subordinación de estas colectividades piadosas mediante todo un conjunto de decretos destinados al control de los bienes y de los mayordomos. Para ello revisó el contenido de las constituciones, reorganizó los registros básicos de la vida corporativa, como los asientos de los hermanos, cabildos de cofrades, elecciones de mayordomos, inventarios de bienes muebles, y los instrumentos jurídicos de préstamos, depósitos y censos a favor de las asociaciones. Con ello, la supuesta autonomía de las cofradías parece más una falacia que una realidad.

De hecho, aquellas que residían en las doctrinas también tuvieron que aceptar la inspección de sus bienes durante las visitas de Lanciego. Este prelado abonó el camino a la secularización: en su mandato cambió el equilibrio de poder entre ambos cleros, a favor del secular. Pero Rodolfo Aguirre señala que esto fue posible gracias a que se tomó la decisión de involucrar a los curas y jueces eclesiásticos en los cabildos de elección, debían estar vigilantes de que los mayordomos cumplieran con las constituciones y con una buena administración, con esta presencia se fue quitando poder a los frailes. Así, este apartado también muestra la importancia del papel de los jueces eclesiásticos como ejecutores de los decretos de la mitra y de la Corona con las asociaciones de fieles. Por primera vez el arzobispo de México tuvo defensores de su jurisdicción en todas las parroquias. Pero en una escala de análisis a ras de suelo habría que corroborar, como bien comenta el autor, cómo se entendieron estas autoridades locales con los mayordomos y los cofrades. Pues seguramente hubo negociaciones, resistencias o complicidades para no acatar los intereses del palacio arzobispal.

El subsidio eclesiástico es el mejor ejemplo de ello, y es abordado en el cuarto capítulo. El breve papal de Inocencio XII ordenaba grabar a todas las iglesias, cofradías y demás rentas eclesiásticas que hubiere en el Perú y Nueva España a principios del siglo XVIII. Este gravamen correspondía al 10% de todas las rentas eclesiásticas y representó una forma indirecta por parte de la Corona de intervenir en las cofradías. Durante toda la centuria se decretaron seis subsidios. El autor aborda el primero y el segundo de ellos, pero advierte que la serie documental consultada en el ramo Bienes Nacionales del AGN está muy dispersa y no le fue posible reconstruir con precisión

si todas las cofradías fueron visitadas para ser reguladas. Explica Aguirre que para calcular los montos del gravamen se debían revisar los libros de cuentas y la declaración jurada del mayordomo, lo cual constituía una verdadera fiscalización de los ingresos por parte de los jueces eclesiásticos. Pero, evidentemente, los fieles y párrocos no siempre daban la información real ni tampoco querían dar acceso a los libros contables. Aún así, esto permitió a la mitra conocer de manera aproximativa el número y bienes de las cofradías. Este apartado muestra cómo la Corona sí intentó fiscalizar a las asociaciones de fieles en América durante la primera mitad del siglo XVIII, y no sólo a partir de las reformas borbónicas como tanto se ha afirmado en la historiografía.

En la última parte de la obra se analiza a los mediadores de esa religiosidad oficial marcada por la mitra, y la popular llevada a cabo por los fieles. Rodolfo Aguirre insiste en tener cuidado al hablar de dependencia o autonomía de las asociaciones de fieles, pues se deben considerar los acuerdos y negociaciones con los párrocos. Curas y jueces eclesiásticos fueron las autoridades que mejor conocieron a las cofradías, juntos organizaban el culto de la parroquia, fueron piezas claves en la integración y construcción de una identidad. Sin embargo, esta estrecha relación, afirma el historiador de la UNAM, no debe llevarnos a pensar que los curas se inmiscuían o eran injerencistas de la vida cofradiera, esto es algo que se debe matizar.

Si consideramos que muchas de las colectividades piadosas ya se habían capitalizado, podemos imaginar que su papel en la vida de las parroquias fue muy importante. Esto se reflejó en los ingresos de los curas, a más cofradías más celebraciones religiosas, más devotos y más ingresos para los ministros locales. Fue así como las cofradías se hicieron cargo de la mayor parte de los ingresos fijos o “pie de altar” de las cabeceras principales, sustituyendo a los fieles comunes y corrientes. En la práctica, concluye el autor, fueron los mayordomos, curas y jueces quienes decidieron en la vida diaria el destino de las asociaciones de fieles, más allá de las visitas del arzobispado.

“El anexo general...” es la última parte de la obra. A pesar de que al autor no le interesó mayormente el tema de las devociones, deja transcrita y sistematizada un conjunto de fuentes documentales que permiten al lector conocer las cofradías existentes y sus principales advocaciones en el período de 1680-1750. El interesado podrá conocer cuál fue la devoción

mariana más popular o el santo más socorrido. Otro aspecto para resaltar es que el libro analiza la totalidad del territorio del arzobispado de México, y no sólo a las ciudades de México y Querétaro. Considero que este trabajo, como en su momento lo fue *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, dan un panorama general de la cantidad de cofradías en curatos y en doctrinas, las fundaciones, las calidades étnicas de sus principales integrantes, sus recursos económicos, y la relación con su sociedad. Permite una aproximación más certera al mundo de las asociaciones de fieles en la diócesis de México, que permitirá hacer estudios comparativos con otras jurisdicciones eclesiásticas de la monarquía católica. También servirá para contrastar con investigaciones de una escala más local, donde se analice de cerca el tejido social y los distintos vínculos entre cofrades, y también entre ellos con las autoridades religiosas.

Rodolfo Aguirre Salvador, como especialista en clero secular novohispano, aprovecha esta veta para trabajar desde su trinchera a las cofradías. Lo hace, además, con las visitas pastorales, y aquí debemos decir que se nota su erudito manejo de la fuente, un arduo trabajo en el que analizó un conjunto de datos. Demuestra que el crecimiento de las cofradías entre finales del siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII se debió, en buena parte, a las visitas pastorales hechas por dos prelados: Francisco de Aguiar y Seixas, y José Lanciego. Al mismo tiempo, resalta la necesidad de adentrarnos en las relaciones de los cofrades con su cura o fraile, pues es una manera de comprender las dinámicas al interior de las parroquias.